

ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA N° 3 – A. BROWN

CONVOCATORIA 7° AÑO – INSTALACIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

- RESOLUCION 1098/18- COBERTURA A CICLO CERRADO

ORIENTACION : CONSTRUCCIONES

7° A – 4 módulos

20-3-2023

1

La secretaria de Asuntos Docentes del distrito de Almirante Brown

Por la presente realiza la difusión y convocatoria a los docentes que se desempeñan en la ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA N° 3 que aspiran a la Cobertura por Proyecto Pedagógico del espacio curricular que no se encuentra comprendido en la disposición N° 2/12 de las Subsecretarías de Gestión educativa y Educación y que se detallan a continuación.

INSTALACIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE	7° división A
Carga horaria semanal	4 módulos semanales
HORARIO:	MARTES 19.00 A 22.00– JUEVES 21 A 22 HS

INSTALACIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

Contenidos mínimos

Carga Horaria Total: 144 horas reloj

Contenidos mínimos Sistema, entorno, ambiente y propiedades.

Principio cero de la termodinámica.

Temperatura. Balances macroscópicos de energía. Primer principio de la termodinámica. Segundo principio de la termodinámica. Balances de entropía.

Equilibrio termodinámico. Transferencia de calor: conducción, convección, radiación. Fuentes de energía. Fuentes de calor, control de la temperatura, confort. Conductibilidad térmica. Cálculo de gradiente térmico y coeficientes de transmitancia térmica.

El aire. Ventilación. Aire acondicionado. Refrigeración. Transmisión de calor y balance térmico. Sistemas centrales o colectivos de calefacción. Calefacción central por agua caliente. Proyecto y cálculo de los diferentes sistemas de acondicionamiento del aire.

Postulantes

Perfil solicitado: arquitectos e ingenieros con título habilitante

Documentación solicitada

- 1- Curriculum vitae
- 2- Copias de títulos y antecedentes
- 3- Copia de DNI
- 4- Constancia de las dos últimas calificaciones
- 5- PAD institucional
- 6- Constancia de antigüedad en la rama
- 7- Constancia de antigüedad en el sistema

2

Lineamientos del proyecto

El proyecto deberá contener

1-La fundamentación pedagógica del proyecto y coherencia con el marco del ejercicio profesional. Justificación de la propuesta y viabilidad del proyecto.

2-Secuenciación y listado de contenidos y bibliografía respaldatoria a utilizar por el docente durante el desarrollo anual y a consultar por el alumno,

En caso de tratarse de bibliografía personal elaborada por el profesor, se deberá expresar en que unidad y/o contenido en particular, lo cual deberá proporcionar a los alumnos oportunamente y a la biblioteca de la escuela,

N°	Unidad	Listado de contenidos	Bibliografía parcial a utilizar

3- Cronograma anual del desarrollo de los contenidos distribuidos en periodos parciales.

Vinculación con otros espacios.

4-Actividades del alumno

5-Modo y criterio de evaluación. Se deberá expresar en forma clara y concreta las vías de aprobación, como así también los instrumentos de evaluación que se utilizaran.

3

Encuadre general del espacio

El desarrollo teórico de **INSTALACIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE** será de aplicación práctica al ejercicio de la profesión vinculándose transversalmente con el espacio de proyecto y/o practicas profesionalizantes.

Marco normativo

-Ley de educación técnico profesional

-Resolución 3828- ANEXO 3 – MAESTRO MAYOR DE OBRAS

Bibliografía

Sera propuesta por el docente en función a los objetivos perseguidos considerando los contenidos transversales y la articulación tanto con el sector socio productivo como con las practicas profesionalizantes de la orientación.

CRONOGRAMA DE ACCIONES PARA COBERTURA

ACTIVIDADES		FECHAS
DIFUSION Y CONVOCATORIA	4 DIAS HABILES	21 AL 27 DE MARZO
INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES Y PROYECTO PEDAGOGICO EN SAD	4 DIAS HABILES	29 DE MARZO AL 31 DE MARZO
REMISION A LA COMISION EVALUADORA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES	1 DIA HABIL	3 DE ABRIL
ELEVACION AL TRIBUNAL DESCENTRALIZADO PARA SU INTERVENCION EN EL MARCO DEL ART 60 DE E.D.	1 DIA HABIL	4 DE ABRIL
EVALUACION DE PROYECTOS		

María Inés Centurión
Inspectora Jefe Distrital
A. Brown